Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Sistema de Bibliotecas

Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo (PICIC)[1]

Introducción

Con la llegada de Internet, el acelerado desarrollo tecnológico y el crecimiento exponencial de la información y las publicaciones científicas se hace necesaria *la alfabetización informacional* para lograr un uso eficiente y eficaz de las múltiples fuentes de información disponibles, sobre todo en las entidades académicas donde se experimenta un elevado uso y producción del conocimiento. Entre las principales razones que demandan el desarrollo de las competencias de información en los estudiantes de educación superior están:

- el cambio de la estrategia universitaria centrada actualmente en el estudiante
- la orientación del modelo educativo de la enseñanza al aprendizaje
- el perfil del estudiante actual
- el incremento del número de estudiantes de educación superior
- el *e-learning* y la virtualización de la educación
- el uso activo de las tecnologías en el proceso de producción y trasmisión de conocimiento e información
- la optimización del uso de los recursos de información disponibles
- los recursos financieros limitados, etc.

[1] El logo del Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo fue diseñado en el 2011 por la estudiante de la Escuela de Comunicaciones Gloriana Rivera.

Tanto en inglés como en español se utilizan diversos términos para identificar las competencias de información, tales como: *information literacy*, *information competency*, *mediacy*, *information fluency,* "competencias de información" y "alfabetización informacional".

Se distinguen dos componentes de la llamada *alfabetización digital* (*digital fluency*) – *alfabetización tecnológica* (*computer literacy*) o llamada también competencias informáticas y *alfabetización informacional* (*information literacy*) o denominada también competencias de información.

Aunque no existe una definición precisa de las competencias de información (*information literacy*) de los documentos relacionados de la American Library Association (ALA, 1989) y la Association of College and Research Libraries (ACRL, 2000) se puede interferir que son una serie de aptitudes relacionadas con el uso y acceso a la información:

> Se entiende por competencias de información un conjunto de habilidades que exigen a los individuos reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida. (ALA, 2006)[2]'

La ACRL establece cinco normas relacionadas con el desarrollo de las competencias de información, veinte y dos indicadores de rendimiento (*performance indicators*) como parte del avalúo de dichas competencias - resultados esperados (*outcomes*) por cada indicador y el nivel de dominio que se proyecta lograr con los estudiantes.

Marco institucional que fundamenta el desarrollo de las competencias de información integradas al currículo

- Plan estratégico de la Universidad (X para la Década) -

Meta I, objetivo

[2] Information Literacy for Faculty and Administrators
http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/issues/infolit/overview/faculty/faculty.cfm

Optimizar la comunicación de la oferta académica y de servicios de la Universidad mediante recursos en línea, catálogos y folletos actualizados de fácil acceso y manejo

Meta II, objetivos

Proveer las herramientas adecuadas para el mejoramiento profesional y la actualización de los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes

Fomentar enlaces más eficientes entre los sistemas bibliotecarios y los sistemas académicos mediante políticas claras respecto al desarrollo de las colecciones y protocolos más efectivos de comunicación, asesoría, utilización y circulación de recursos, adquisiciones y préstamos inter-bibliotecarios.

Meta V, objetivo

Apoyar iniciativas de educación en línea y de educación a distancia[3], entre otros.

- Del Recinto (Visión Universidad 2016) – Meta 7, objetivos 7.1, 7.2 7.3 y 7.5.[5]

- El perfil del egresado diseñado en el documento institucional Revisión del bachillerato Recinto de Río Piedras--la característica 10 dice que el egresado

Habrá desarrollado competencias necesarias para la búsqueda, el manejo efectivo y el uso ético de la información, así como para la utilización de la tecnología como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento. (subsección 11, p. 7)

Las metas del Sistema de Bibliotecas

Meta 3

Proveer servicios eficientes y de calidad que satisfagan las necesidades de información e investigación de la comunidad universitaria y promover su utilización.

Meta 4

Desarrollar competencias de información en la comunidad universitaria.[6]

---

[3]Diez para la Década http://www.upr.edu/?type=page&id=la_upr_diez_para_la_decada&ancla=diez_para_la_decada&r_type=items&r_id=0

[5]Visión Universidad 2016 http://daarrp.uprrp.edu/daa/otros/Vision%20Universidad%202016.pdf

- Los hallazgos del Informe del Autoestudio del Sistema de Bibliotecas del 2007-2008[7] (p. 126-150) que señalan la necesidad de *"Desarrollar un nuevo modelo para incorporar las competencias de información al currículo…"* (p. 147). *(énfasis suplido)*
- Circulares Núm. 5 y 14 del Decanato de Asuntos Académicos (DAA) del 2 de febrero de 2009 y 26 de mayo de 2011, respectivamente

- Metas y objetivos de las facultades del Recinto

Facultad de Estudios Generales

Meta 6

Integrar la tecnología y los sistemas de información en la enseñanza, la investigación y la labor creativa.

Objetivos

1. Proveer la infraestructura necesaria para integrar la tecnología y los sistemas de información en la enseñanza, la investigación y la labor creativa.
2. …
3. Fortalecer los vínculos con el Sistema de Bibliotecas para mejorar los servicios de apoyo a los estudiantes y al personal docente.[8]

Facultad de Administración de Empresas

Perfil del Egresado

1. …
2. …
3. …
4. …
5. …
6. …
7. …
8. Utilizará las competencias tecnológicas, de información e investigación para su crecimiento profesional continuo.[9]

---

[6] Visión, Misión y Metas del Sistema de Bibliotecas http://biblioteca.uprrp.edu/Mision.html.
[7] Informe del Autoestudio del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Rio Piedras. Años 2001-2002 a 2007-2008 http://biblioteca.uprrp.edu/Autoestudio-SB.pdf.
[8] https://sites.google.com/site/decanatoestudiosgenerales/metas-y-objetivos.

Facultad de Educación

MISIÓN

La Misión de la Facultad de Educación es contribuir al logro de las metas individuales y colectivas del pueblo de Puerto Rico, mediante la formación de educandos y educadores líderes y la transformación de la educación puertorriqueña en el contexto del mundo pluralista e intercultural del Siglo XXI. Por lo tanto, educa y promueve el desarrollo profesional de los maestros, administradores, consejeros y otros profesionales en campos relacionados con la educación. Estos profesionales de la educación se desempeñan como recursos humanos competentes, sensibles y creativos; conocen una o varias disciplinas, poseen habilidades pedagógicas, integran las tecnologías como herramientas cognitivas para el aprendizaje, están versados en la cultura de la informática tecnológica, y poseen las competencias y actitudes necesarias para crear ambientes de aprendizaje seguros, saludables y apropiados a los educandos.[10]

Los requerimientos de los proyectos de acreditación del Recinto y de diferentes facultades.

Objetivos del Programa de Integración de las Competencias de información del Sistema de Bibliotecas

- Desarrollar las competencias de información como parte de la experiencia académica de todos los estudiantes de nuevo ingreso (sub-graduados y graduados) del Recinto
- Identificar las competencias a desarrollar en los diferentes niveles de enseñanza en el Recinto y en cada facultad según las necesidades de su currículo
- Desarrollar para cada facultad los instrumentos de evaluación y avalúo tanto formativa como sumativa de las competencias de información
- Proveer el personal bibliotecario capacitado que se necesita para implementar este proyecto
- Formar equipos colaborativos (*team teaching*) entre los bibliotecarios y los profesores del Recinto preparados para la enseñanza de las competencias de información

---

[9] http://fae.uprrp.edu/mision_vision_pe.htm .
[10] http://educacion.uprrp.edu/?page_id=581 .

- Identificar estrategias de enseñanza y herramientas tecnológicas que pueden facilitar la enseñanza de las competencias de información
- Armonizar y coordinar todos los esfuerzos y modalidades tradicionales y nuevos que se realizan en el Sistema de Bibliotecas en relación con las competencias de información e instrucción bibliotecaria
- Proveer los recursos de información y los recursos tecnológicos y las instalaciones físicas requeridas para poder dar soporte al proyecto y garantizar su excelencia y calidad.

Antecedentes

En 1999 el Sistema de Bibliotecas conjuntamente con la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información participó en una propuesta de Titulo V, relacionada con las destrezas de información.

> El Sistema de Bibliotecas participa en la propuesta en lo que se denomina Actividad I. Esta actividad se centró en el desarrollo y modificación de los programas académicos para integrar el desarrollo de las competencias de información y de uso de tecnología en los estudiantes de primer año y en proveer a los estudiantes acceso a las nuevas tecnologías de la información. (Informe del Autoestudio del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras Años 2001-2002 A 2007-2008, p.126)

Además, existe el Programa de Instrucción al Usuario (desde el 1984), cuyo propósito fundamental es "desarrollar y reforzar las competencias de información necesarias para utilizar efectivamente los recursos bibliográficos… ".[11]

En 2007 el Sistema de Bibliotecas comenzó por iniciativa propia y en colaboración con la Facultad de Administración de Empresas, un programa piloto de integración de las competencias de información al currículo en dicha Facultad.

En 2008 el Sistema de Bibliotecas planificó e inició en la Facultad de Educación un programa piloto con el mismo propósito. Se recabó/solicitó/pidió el apoyo de Decanato de esta Facultad

[11] http://biblioteca.uprrp.edu/PIU.html

en la planificación y selección de los cursos para la integración de las competencias de información. La Decana nombró, a solicitud del Sistema de Bibliotecas, un miembro de la facultad como coordinador del programa piloto subgraduado. La iniciativa graduada se coordinó a través de la biblioteca adscrita a esta Facultad.

En el año académico 2009-2010, a base de la experiencia obtenida desde el 2007 y las recomendaciones del Informe del Autoestudio del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras Años 2001-2002 A 2007-2008, el Sistema de Bibliotecas consolidó las iniciativas existentes con el nombre de Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo del Recinto (PICIC) y designó un coordinador para dicho Programa. Este mismo año se comenzó el desarrollo del programa piloto en la Facultad Estudios Generales.

Etapas del Programa

Se planificaron cinco etapas en el desarrollo del Programa:

- Conceptualizar el Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo del Recinto basado en las iniciativas pilotos existentes en diferentes facultades y las necesidades de las distintas facultades del Recinto a través de las bibliotecas que las atienden
- Presentar el Programa en los diferentes foros del Recinto utilizando, tanto mecanismos formales como informales, esto es: Comité de Asuntos Académicos, Comité Timón de Nuevo Bachillerato, reuniones mensuales de los decanos organizadas por el DAA, reuniones de los directores de departamentos de las facultades, CEA, Oficina de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, reuniones del Sistema de Bibliotecas, **Blackboard**, *e-mail*, conversaciones, comunicaciones escritas, Web Social, etc.
- Crear, estructurar, reforzar y articular proyectos pilotos en las distintas facultades y escuelas graduadas de forma escalonada:

- Facultad de Administración de Empresas (2009-2010 cubrir el nivel subgraduado, 2011- 2012 – nivel graduado)
- Facultad de Educación (2009-2010 nivel graduado, 2009-2010 cubrir el nivel subgraduado)
- Facultad de Estudios Generales (2009-2010) inicio y 2011-2012 cubrir 100% los estudiantes de nuevo ingreso
- Facultad de Ciencias Sociales (2010-2012 nivel subgraduado, 2012- 2013 nivel graduado)
- Facultad de Humanidades (2012-2013 nivel subgraduado, 2013-2014 nivel graduado)
- Escuelas Graduadas adscritas al DAA (2014-2015).

- Crear una campaña publicitaria y un logo que identifique al Programa y lo promocione dentro y fuera del Recinto de Río Piedras.
- Desarrollar e implementar el plan de avalúo de las competencias de información e instrumentos para este propósito 2012-2013.

Conjuntamente con el seguimiento y la coordinación de la implementación de los programas pilotos en cada facultad y escuelas graduadas, el Programa se ampliará con nuevos cursos y secciones hasta lograr impactar a todos los estudiantes de nuevo ingreso, tanto subgraduados como graduados para el 2014-2015.

Implementación

La implementación implica las siguientes acciones colaborativas con las facultades:

1) presentación a cada facultad de los estándares, los indicadores de rendimiento, los resultados esperados con cada uno, según establecidos por ACRL
2) evaluación de las prácticas existentes en el aula relacionadas con las competencias de información

3) selección de un coordinador por facultad (deseable que sea un miembro de la facultad que va a desarrollar el proyecto)[12]
4) selección de los cursos a impactar
5) selección de las secciones a participar
6) selección de las competencias a desarrollar en los cursos según el nivel de los estudiantes que impactan (básico, intermedio y avanzado), los indicadores de rendimiento y el nivel de dominio que se proyecta (desarrollo o dominio)
7) selección de técnicas y herramientas de avaluó de las competencias
8) elaboración del plan y calendario de trabajo por cada facultad
9) adiestramiento de los profesores participantes
10) revisión de los sílabos y prontuarios para integrar actividades de modelaje de las competencias de información
11) creación de los *team teaching* entre profesores y bibliotecarios
12) selección de herramientas tecnológicas que pueden ser utilizadas para facilitar la integración de las competencias en el currículo
13) creación de tutoriales interactivos que faciliten la enseñanza de las competencias de información previa identificación de los temas de interés
14) aplicación de las actividades planificadas en el aula
15) desarrollo de tutoriales en línea con temas relacionadas al desarrollo de las competencias de información y de su avalúo

Evaluación, avalúo y acciones transformadoras en cada Facultad

Se realizará una evaluación continua del aprendizaje estudiantil en relación con las competencias de información y con las técnicas previamente seleccionadas para cada facultad, tales como: pre y post pruebas, rúbricas, mapas conceptuales, entre otras. Dentro del plan de

[12]Esta recomendación se hace por la razón que los profesores de la facultad conocen el currículo y esto facilita la implementación del proyecto.

desarrollo de las competencias de información de cada facultad se establecerán formalmente las técnicas de avalúo y el modo de administración de las mismas.

El propósito de esta evaluación formativa es para identificar el nivel de dominio logrado y, además, las técnicas de enseñanza exitosas.

Se creará **Comité de Implantación de PICIC** con el propósito de:

- apoyar la coordinación de actividades de enseñanza, adiestramiento y avalúo del Programa
- revisar, discutir y elaborar las estrategias y los instrumentos de avalúo existentes
- colaborar en la creación y evaluación de módulos instruccionales
- participar en la promoción y divulgación del Programa en y fuera del Recinto

El mismo estará compuesto por un representante de cada biblioteca que participa en el proyecto, un representante del Programa de Instrucción al Usuario (PIU) como invitado permanente y la Coordinadora de PICIC. Se invitará a las reuniones un representante de la Biblioteca de Arquitectura.

Además, anualmente se llevarán a cabo evaluaciones sumativas/cuantitativas del proyecto en cada facultad realizadas por el coordinador de cada proyecto y los bibliotecarios participantes. Como resultado se rendirá un informe al Director del Sistema de Bibliotecas, a los Directores de Departamentos, a los Decanos de Facultades y Directores de Escuelas Graduadas y al Decano de Asuntos Académicos. El propósito será conocer los resultados logrados y planificar las acciones transformadoras en cada facultad relacionadas con la integración de nuevos cursos y secciones, integración de competencias adicionales y técnicas de avalúo apropiadas, hasta lograr a impactar a todos los estudiantes de nuevo ingreso del Recinto, tanto subgraduados como graduados.

De igual forma, el Sistema de Bibliotecas organizará diferentes foros (paneles, presentaciones, talleres, adiestramientos, reuniones) y realizará publicaciones para dar a conocer a la

comunidad universitaria del Recinto, de la UPR y a la comunidad universitaria los resultados del Programa.

Estructura administrativa del programa

- Coordinador

El Programa de Integración de las Competencias de Información al Currículo del Recinto será liderado por un Coordinador del Sistema de Bibliotecas. Éste será responsable de: crear, implantar, avalúo y crecimiento continuo del proyecto. También será responsable de planificar acciones transformadoras del proyecto, articular la comunicación de los resultados obtenidos a las autoridades y la comunidad universitaria, identificar y establecer alianzas con las facultades del Recinto para garantizar el funcionamiento del proyecto, dotar al mismo con personal bibliotecario capacitado para dar soporte del proyecto y capacitar a los profesores participantes, conjugar esfuerzos para el desarrollo de las competencias de información en y entre las facultades del Recinto, organizar la participación y la capacitación del personal bibliotecario y gestionar el personal necesario dentro del marco financiero institucional.

- Bibliotecarios Jefes o Bibliotecarios Designados

Sus responsabilidades son implantar el proyecto en cada facultad, mantener una activa colaboración con el coordinador seleccionado por cada facultad, participar en la planificación de los elementos esenciales del proyecto en cada facultad, entiéndase cursos y secciones a impactar, técnicas de enseñanza y avalúo, informar y gestionar ante el Coordinador del Sistema de Bibliotecas sobre el personal, la capacitación, los equipos y facilidades requeridas, mantener informado al Director del Sistema de Bibliotecas y al Decano de la Facultad sobre el progreso y las necesidades de su biblioteca en relación con las competencias de información, e identificar alternativas de enseñanza, tecnológicas, entre otras.

- Coordinadores de Facultad o Escuelas

Son responsables de construir el proyecto correspondiente en su facultad, coordinar conjuntamente con el jefe de la biblioteca la capacitación requerida, preparar informes de

progreso sobre la enseñanza y el avalúo de las competencias conjuntamente con el jefe de la biblioteca, motivar y facilitar la comunicación con los profesores.

- Otro personal involucrado en el Programa

Los bibliotecarios docentes del Sistema de Bibliotecas tendrán la responsabilidad de participar de manera activa en la enseñanza de las competencias de información, cuando se le requiera. Asimismo, deberán solicitar y asistir a las capacitaciones que se ofrezcan.

Las responsabilidades de Decanos, Decanos de Asuntos Académicos de las facultades y Directores de Escuelas Graduadas son apoyar el proyecto identificando cursos medulares para la integración de las competencias de información y secciones nuevas de los cursos impactados, seleccionar los profesores a participar, gestionar la revisión de los prontuarios correspondientes para integrar las competencias de información al currículo de la facultad, motivar a los profesores, así como facilitar la tecnología y las instalaciones físicas disponibles en la facultad en respaldo de este proyecto cuando se requiere.

- Decanato de Asuntos Académicos y Rectora – apoyar el proyecto con recursos humanos, tecnológicos y financieros, según las necesidades identificadas y las posibilidades institucionales actuales.

Requerimientos relacionados con el desarrollo de este Programa

- Recursos humanos disponibles para atender el proyecto en cada facultad (bibliotecarios y profesores)
- Apoyo institucional en aspectos académicos y administrativos (personal, finanzas, tecnología, instalaciones)
- Capacitación de los bibliotecarios en los siguientes aspectos:
    - Competencias de información y su avalúo
    - Diseño instruccional

- Técnicas de enseñanza
- Herramientas tecnológicas que facilitan la enseñanza de las competencias

- Instalaciones físicas (bibliotecas y salones de clases) apropiadas para la enseñanza de las competencias de información
- Tecnología adecuada para facilitar el proceso de implementación
- Participación y colaboración de los Decanos, Decanos Asociados de Asuntos Académicos de cada facultad y Directores de Escuelas Graduadas.

Enlaces relacionados:

http://picic.wordpress.com/
http://bae2008.wordpress.com/
https://sites.google.com/site/picicsubgraduados/
https://sites.google.com/site/coordinacioninternet/taller-integracion-del-proyecto-galileo-a-la-docencia-y-la-investigacion

Snejanka Penkova, PhD
Coordinadora PICIC-SB
snejanka.penkova@upr.edu
tel. 787-764-0000, ext. 5085, 2398